

Resolución de Consejo Directivo **199 / 2026 - SAL -UNSa**
Expediente N° 12.175/24 Aprobar Dictamen del Jurado del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 cargo de Profesor Adjunto, con dedicación Exclusiva, para la asignatura " Bioética en Enfermería I y Bioética en Enfermería II" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.
De: Salud - Dpto. Concursos Docentes



Salta,
28/04/2026

VISTO: La Resolución Decanato N° 553/25 y modificatoria, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Exclusiva, para las asignaturas "**Bioética en Enfermería I y Bioética en Enfermería II**" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de ésta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por Resolución del Consejo Superior N° 489/24, emite el dictamen correspondiente con fecha cuatro de marzo de 2026 (fs.124/141)

Que el Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares – Resolución Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias, expresa en su artículo 52° "*El dictamen del Jurado será notificado a todos los concursantes, quienes podrán impugnarlo dentro de los 5(cinco) días posteriores al de la notificación mediante escrito dirigido al Decano, que se agregará a las actuaciones*". En tal sentido, no se presentó impugnación alguna al dictamen.

Que el Despacho N° 37/25 de la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" aconseja: aprobar el Dictamen del Jurado que obra en fs. 124/141 del presente expediente. Solicitar al Consejo Superior, designar a la Lic. Solange Johanna Ríos, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto Regular, dedicación Exclusiva para las asignaturas "Bioética en Enfermería I" y Bioética en Enfermería II de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad. Imputar la erogación en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Profesora Rosa Ester Rodríguez y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución Consejo Superior N° 566/25.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N°03-26 realizada el 07-04-26)

RESUELVE:



Resolución de Consejo Directivo **199 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente N° 12.175/24 Aprobar Dictamen del Jurado del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 cargo de Profesor Adjunto, con dedicación Exclusiva, para la asignatura " Bioética en Enfermería I y Bioética en Enfermería II" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.

De: Salud - Dpto. Concursos Docentes



Salta,
28/04/2026


ARTÍCULO 1°- Aprobar el Dictamen emitido por los Miembros del Jurado que entendieron en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva, para la asignatura "Bioética en Enfermería I" y Bioética en Enfermería II" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°- Proponer al Consejo Superior de esta Universidad, la designación de la Lic. Solange Johanna Ríos, DNI N° 34.874.543, en el cargo de Profesora Regular en la Categoría Adjunto, con dedicación Exclusiva, para las asignaturas "Bioética en Enfermería I" y "Bioética en Enfermería II" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°- Imputar la erogación que demanda la presente designación, el cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Profesora Rosa E. Rodríguez y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución Consejo Superior N° 566/25.

ARTÍCULO 4°- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a: Lic. Solange Ríos, Consejo Superior y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente – Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

le/HMC


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa